



S.E. 34/2023

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO S.E. 34/2023 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 15:00 horas del día 15 de agosto de 2023, en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del Edificio Antiguo Hotel del Real, sito en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro, en Sesión Extraordinaria No. S.E. 34/2023, se reúnen los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua (en adelante el "Comité"), por tal motivo, se formula la presente acta, de conformidad con lo siguiente:

1. Declaración de quórum

Se hace constar que en este acto comparecen por sí o debidamente representados la mayoría de los miembros del "Comité" con derecho a voto, en consecuencia, los acuerdos tomados tendrán validez legal.

Preside esta sesión la Lic. Abril Portillo de la Fuente, Suplente de la Titular de la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, quien ostenta el cargo como presidente del "Comité", con fundamento en el inciso g) de la fracción II del artículo 21 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua (en adelante la "Ley").

Así mismo, están presentes los siguientes servidores públicos: la Lic. Aída Patricia del Val Fernández, Suplente de la Tesorería Municipal; el Lic. Oscar Enrique Sisniega Muñoz, Vocal-Suplente de la Dirección de Seguridad Pública Municipal; la Lic. Magda Elena Cortes Hernández, Vocal-Suplente de la Dirección de Desarrollo Humano y Educación; la Lic. Marcela Ivonne García Mendoza, Vocal-Suplente de la Proveeduría Municipal; la Lic. María Rosalba Zúñiga Lozano, Vocal-Suplente de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios; el Lic. Luis Raúl Valenzuela Colomo, en su carácter de Asesor-Secretario Ejecutivo del "Comité", Suplente del Secretario del H. Ayuntamiento; la Lic. Guadalupe Alejandra Vidaña Cárdenas, en su carácter de Asesor, por la Subsecretaría Jurídica; la Lic. Yoselin Zaragoza Chavarria, en su carácter de Observador, por el Órgano Interno de Control y la Lic. Martha Julieta Orta Aldaba, en su carácter de Asesor por la Sindicatura Municipal.

2. Para el desahogo del punto 2:

La Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, dependiente de Oficialía Mayor, requiere la **ampliación del contrato O.M. 58/2022-A**, relativo a la adquisición de pólizas de seguro para 1,703 vehículos de diversas dependencias del Municipio de Chihuahua, celebrado el día 12 de enero del 2023, entre el Municipio de Chihuahua, y el proveedor **Qualitas Compañía de Seguros S.A. de C.V.**

Los montos a incrementar son los siguientes:

NÚMERO DE CONTRATO	PARTIDA	CANTIDAD DE BIENES ADUDICADOS	CANTIDAD DE BIENES A AMPLIAR	PORCENTAJE DE AMPLIACIÓN	MONTO DE AMPLIACIÓN
O.M.58/2022-A	1	1,703	4	0.24%	\$11,203.82 (once mil doscientos tres pesos 82/100 M.N.) Cantidad que incluye el impuesto al valor agregado

Se somete a consideración la aprobación de la ampliación por monto del contrato señalado, de conformidad con los requisitos legales y la documentación que presentó el Área Requirente.



Se les solicita a los miembros del "Comité" con derecho a VOZ, si tienen algún comentario al respecto favor de manifestarlo.

Una vez realizadas las manifestaciones correspondientes, se solicita a los miembros del "Comité", con derecho a VOTO, emitir su voto.

Por UNANIMIDAD de los presentes con derecho a voto, y en base a la solicitud de ampliación del contrato O.M. 58/2022-A, emitida y signada por el Subdirector de Recursos Materiales y Servicios dependiente de la Oficialía Mayor, se aprueba la ampliación de los contratos solicitados, con fundamento en los artículos 29 fracción XV, y 88 de la "Ley", así como el artículo 94 de su Reglamento.

El sentido de la votación de este punto se registra en el acuerdo número CA 116/2023.

3. Para el desahogo del punto 3:

La Dirección de Desarrollo Humano y Educación, requiere la aprobación de la cancelación del procedimiento de licitación pública O.M. 33/2023 relativa al suministro e instalación de aparatos de ejercicio, bancas y juegos infantiles para el programa de equipamiento de parques y áreas verdes 2023.

Que mediante oficio DDHE/1242/2023 signado por la Directora de Desarrollo Humano y Educación, se solicita la aprobación del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua, para llevar a cabo la cancelación del procedimiento de licitación pública O.M. 33/2023 relativa al suministro e instalación de aparatos de ejercicio, bancas y juegos infantiles para el programa de equipamiento de parques y áreas verdes 2023, según las razones expuestas mediante oficio en comento, que a la letra dice: *Toda vez que en la etapa de evaluación de las propuestas, detectamos la omisión dentro del anexo técnico, del concepto subibaja, el cual está contemplado en el oficio de afectación presupuestal 2023-PDM-AT-041.*

Por ello lo anterior impediría el cumplimiento a las metas programadas por parte de la Subdirección de Desarrollo Social, al no adquirir los conceptos antes citados, ocasionando así un daño o perjuicio al Municipio de Chihuahua.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 29, fracción XII, y 71 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Se les solicita a los miembros del Comité con derecho a VOZ, si tienen algún comentario al respecto favor de manifestarlo.

Una vez realizadas las manifestaciones correspondientes, se solicita a los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua con derecho a VOTO, emitir su voto.

Por UNANIMIDAD de los presentes y en base al oficio DDHE/1242/2023, signado por la titular de la Dirección de Desarrollo Humano y Educación, se procede a la cancelación solicitada, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 29, fracción XII, y 71 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua; en tal razón se acuerda dar vista al Órgano Interno de Control de este Municipio.

4. Asuntos Generales:



Se da cuenta de los Informes hechos llegar por la Dirección de Desarrollo Humano y Educación, Proveeduría Municipal y la Dirección de Seguridad Pública Municipal, atendiendo a lo previsto en el artículo 72 Bis inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, toda vez que se trata de procedimientos dictaminados conforme a lo previsto en el artículo 29 fracción IV y 73 de la Ley en cita.

- i. **Contratación de diferentes servicios para el desarrollo del evento denominado "EXPRESA TU TALENTO 2023", por un monto de \$337,676.00 (trescientos treinta y siete mil seiscientos setenta y seis pesos 00/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado.**
- ii. **Contratación de salón y servicios varios para festejo del día de las madres para colaboradoras de las dependencias centralizadas y organismos descentralizados al servicio del Municipio, por un monto de \$724,628.80 (setecientos veinticuatro mil seiscientos veintiocho pesos 80/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado.**
- iii. **Contratación de servicio de elaboración de gafetes, cargos y parches bordados de uniformes para la ceremonia de otorgamiento de ascensos a elementos del H. Cuerpo de Bomberos, por un monto de \$65,650.00 (sesenta y cinco mil seiscientos cincuenta pesos 00/100 Moneda nacional), cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado.**
- iv. **Contratación de servicio de renta de salón y comida para la ceremonia de otorgamiento de ascensos a elementos del H. Cuerpo de Bomberos, por un monto de \$177,216.39 (ciento setenta y siete mil doscientos dieciséis pesos 39/100 Moneda nacional), cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado.**
- v. **Contratación de servicio de elaboración de grabados de placas e impresiones diversas para la ceremonia de otorgamiento de ascensos a elementos del H. Cuerpo de Bomberos, por un monto de \$16,724.30 (dieciséis mil setecientos veinticuatro pesos 30/100 Moneda nacional), cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado.**
- vi. **Contratación de servicio de instalación y operación de equipo de audio, video, iluminación y eléctrico para la ceremonia de otorgamiento de ascensos a elementos del H. Cuerpo de Bomberos, por un monto de \$174,000.00 (ciento setenta y cuatro mil pesos 00/100 Moneda nacional), cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado.**
- vii. **Contratación de servicio de montaje de escenario y pendones para la ceremonia de otorgamiento de ascensos a elementos del H. Cuerpo de Bomberos, por un monto de \$52,582.80 (cincuenta y dos mil quinientos ochenta y dos pesos 80/100 Moneda nacional), cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado.**

Por lo anterior, este Comité toma conocimiento de dichas contrataciones.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 15:15 horas, del día 15 de agosto del año 2023, se da por concluida la presente sesión número S.E. 34/2023, y se firma para su constancia esta acta, la cual consta de 5 hojas.



NOMBRE	CARÁCTER	TITULAR/SUPLENTE	FIRMA
Lic. Abril Portillo de la Fuente	Presidente	Suplente del Presidente del "Comité" y Oficial Mayor	
Lic. Aída Patricia del Val Fernández	Vocal	Suplente de la Tesorera Municipal	
Lic. Oscar Enrique Sisniega Muñoz	Vocal	Suplente de la Dirección de Seguridad Pública Municipal	
Lic. Magda Elena Cortes Hernández	Vocal	Suplente de la Dirección de Desarrollo Humano y Educación	
Lic. María Rosalba Zúñiga Lozano	Vocal	Suplente de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios	
Lic. Marcela Ivonne García Mendoza	Vocal	Por la Proveeduría Municipal	
Lic. Luis Raúl Valenzuela Colomo	Asesor Secretario Ejecutivo Del "Comité"	Suplente del Secretario del H. Ayuntamiento	
Lic. Guadalupe Alejandra Vidaña Cárdenas	Asesor	Suplente del Sub Secretario jurídico	



Lic. Yoselin Zaragoza Chavarría	Observador	Por el Órgano Interno de Control	
Lic. Martha Julieta Orta Aldaba	Asesor	Por la Sindicatura Municipal	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, IDENTIFICADA BAJO EL NÚMERO S.E. 34/2023 CELEBRADA EL DÍA 15 DE AGOSTO DE 2023.

-----FIN DE ACTA-----

[Firmas manuscritas adicionales en el margen derecho]